



**Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda**  
**Encargada de despacho de la Secretaría**  
**Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral**  
Presente. -

En cumplimiento al artículo 146 del Reglamento de Elecciones, le remito el informe rendido por la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en su sesión ordinaria del 27 de mayo de 2024, respecto al monitoreo de publicaciones impresas sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

Dicho informe comprende el monitoreo realizado por la Unidad de Comunicación Social, del 17 de abril al 22 de mayo de 2024.

Asimismo, le proporciono las ligas de internet en las que se pueden consultar los informes respectivos.

<https://goo.su/HU542I>

<https://goo.su/m0ku>

<https://goo.su/lByFiH>

<https://goo.su/Aqm q>

<https://goo.su/szNGxE>

<https://goo.su/kC8xH>

<https://goo.su/HORYU>

<https://goo.su/yx1M>

<https://goo.su/v5BO>

<https://goo.su/Ffr98>

<https://goo.su/9JBzlbA>

<https://goo.su/ojktT>

<https://goo.su/GRr7G>

<https://goo.su/cQx8e>

<https://goo.su/poNX9PR>

<https://goo.su/XC4u>

<https://goo.su/LKSlhA>

<https://goo.su/U7Xprvj>

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

  
**Mtro. Martín González Muñoz**  
**Secretario Ejecutivo**

- c.c.p **Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco**, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. - Presente  
c.c.p **Consejeras y Consejeros** del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. - Presentes  
c.c.p **Mtra. Oksana Volchanskaya**, Jefa de la Unidad de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. - Presente  
c.c.p **Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez**, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Nuevo León. - Presente





### **Informe de la Secretaría Ejecutiva relativo al monitoreo de publicaciones impresas sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, que establece los lineamientos y criterios generales de carácter científico que deberán de observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, durante los procesos electorales federales y locales, la Secretaría Ejecutiva presenta al Consejo General de este Instituto el siguiente informe:

Del monitoreo a medios impresos realizado por la Unidad de Comunicación Social del **17 de abril al 22 de mayo de 2024**, me permito informar a este Consejo que se identificaron **25 encuestas** con preferencias electorales en diversos periódicos y una revista de la localidad, de las cuales se cuentan con **17** estudios que cumplen con los criterios científicos establecidos en el Capítulo VII del Reglamento de Elecciones.

Por lo anterior, me permito señalar lo siguiente:

1. El **21 de abril**, los periódicos El Norte y Metro publicaron **una** encuesta original con preferencias electorales para la alcaldía de Guadalupe, la cual fue solicitada, patrocinada y realizada por dichos medios con denominación social Editora EL SOL, S.A. de C.V.

La metodología refiere que, del 10 al 13 de abril del presente año, se aplicaron 500 entrevistas a personas con credencial de elector vigente en Guadalupe, cara a cara, en vivienda. La encuesta cuenta con un nivel de confianza del 95 %, un margen de error de +/- 4.4 % y una tasa de rechazo de 29.9 %. Incluye principales resultados y base de datos.

2. El **22 de abril**, el periódico Siglo XXI publicó **una** encuesta con preferencias electorales para la alcaldía de Monterrey. Al corte de este informe no se cuenta con el estudio correspondiente, por lo que se están realizando las gestiones necesarias a fin de que esta autoridad pueda allegarse del respaldo metodológico de dicho ejercicio.
3. El **24 de abril**, el periódico Hora Cero Nuevo León publicó **una** encuesta original con preferencias para la alcaldía de Monterrey, la cual fue solicitada, realizada y patrocinada por Hora Cero Encuestas.

El estudio indica que se aplicaron mil entrevistas a hombres y mujeres mayores de 18 años del municipio de Monterrey, en lugares públicos y domicilios, del 11 al 13 de abril de 2024. La encuesta señala un nivel de confianza del 97 %, un margen de error de +/- 3 % y una tasa de rechazo de 8 %. Anexa principales resultados y base de datos.



4. Ese mismo día **24 de abril**, el periódico El Universal publicó **una** encuesta original con preferencias electorales para la alcaldía de Monterrey. El ejercicio fue solicitado, patrocinado y realizado por Enkoll S.A. de C.V.

El estudio indica que del 17 al 19 de abril de 2024 se aplicaron 805 entrevistas cara a cara en vivienda a personas de 18 años y más que reside en Monterrey y que cuenta con credencial de elector vigente.

La encuesta señala un nivel de confianza del 95 %, con un margen de error de +/- 3.5 % y una tasa de rechazo del 41 %. Agrega principales resultados y base de datos.

5. También el **24 de abril**, el periódico Siglo XXI publicó **una** encuesta con preferencias para la alcaldía de San Nicolás. Al corte de este informe no se cuenta con el estudio correspondiente, por lo que se están realizando las gestiones necesarias a fin de que esta autoridad pueda allegarse del respaldo metodológico de dicho ejercicio.

6. El **29 de abril**, el periódico Milenio publicó **tres** encuestas reproducidas de Aragón Estudios, Poligrama y Territorial Encuestas, con preferencias electorales para la alcaldía de Monterrey.

El estudio de Aragón Estudios con denominación social Aragón Estudios de Opinión Socio Demográficos S.A. de C.V., señala que el ejercicio fue ordenado, patrocinado y realizado por dicha empresa del 15 al 18 de abril aplicándose mil entrevistas cara a cara en vivienda a personas ciudadanas del municipio de Monterrey.

La encuesta tiene un nivel de confianza del 95 %, con un margen de error de 3.1 % y una tasa de rechazo a la entrevista del 21 %. Adjunta principales resultados y base de datos.

En cuanto al estudio de Poligrama con denominación Consultoría en Servicios de Investigación, Marketing Digital y Contactación Masiva, expresa que el ejercicio fue ordenado, patrocinado y realizado por dicha encuestadora el 26 de abril de 2024.

Para esta encuesta se aplicaron mil entrevistas telefónicas a personas del municipio de Monterrey. Presenta un nivel de confianza de 95 %, con un margen de error de +/-3.1% y una tasa de rechazo a la entrevista del 49.7 %. Incluye base de datos y principales resultados.

Mientras que el estudio de Territorial Encuestas fue ordenado, patrocinado y realizado por dicha casa encuestadora con denominación social INTRAXIS SA DE CV, del 17 al 18 de abril de 2024.



Para el ejercicio aplicaron mil 800 entrevistas telefónicas a personas mayores de 18 años que viven en el municipio de Monterrey. La encuesta señala un nivel de confianza del 95 %, un margen de error de +/-3 % y una tasa de rechazo de 39 %. Adjunta principales resultados y base de datos.

7. El **1 de mayo**, los periódicos El Norte y Metro publicaron **una** encuesta original con preferencias electorales para Diputaciones locales la cual fue solicitada, patrocinada y realizada por dichos medios con denominación social Editora EL SOL, S.A. de C.V.

La metodología refiere que, del 17 al 22 de abril del presente año, se aplicaron 800 entrevistas a personas con credencial de elector vigente en el Estado de Nuevo León, cara a cara, en vivienda. La encuesta cuenta con un nivel de confianza del 95 %, un margen de error de +/- 3.5 % y una tasa de rechazo de 23.9 %. Incluye principales resultados y base de datos.

8. El **3 de mayo**, los periódicos El Norte, Reforma, Mural y Metro publicaron **una** encuesta original con preferencias para la alcaldía de Monterrey, la cual fue solicitada, patrocinada y realizada por dichos medios con denominación social Editora EL SOL, S.A. de C.V.

El estudio indica que, del 22 al 27 de abril del presente año, se aplicaron 600 entrevistas a personas con credencial de elector vigente en el municipio de Monterrey, cara a cara, en vivienda. La encuesta cuenta con un nivel de confianza del 95 %, un margen de error de +/- 4 % y una tasa de rechazo de 29.9 %. Incluye principales resultados y base de datos.

9. El **8 de mayo**, los periódicos El Norte y Metro publicaron **una** encuesta original con preferencias electorales para la alcaldía de Santa Catarina, la cual fue solicitada, patrocinada y realizada por dichos medios con denominación social Editora EL SOL, S.A. de C.V.

El estudio refiere que, del 27 al 30 de abril del presente año, se aplicaron 500 entrevistas a personas con credencial de elector vigente en el municipio de Santa Catarina, cara a cara, en vivienda. La encuesta cuenta con un nivel de confianza del 95 %, un margen de error de +/- 4.4 % y una tasa de rechazo de 35.1 %. Incluye principales resultados y base de datos.

10. Ese **mismo día 8 de mayo**, el periódico Reporte Índigo Monterrey publicó **tres** encuestas reproducidas de FactoMétrica con preferencias electorales para las alcaldías de Monterrey, San Pedro y Santa Catarina.

El estudio de FactoMétrica con denominación social FactoMétrica S.A. de C.V., indica que se aplicaron 600 entrevistas por cada municipio a habitantes de



Monterrey, San Pedro y Santa Catarina, de manera telefónica el 2 de mayo de 2024.

Dichas encuestas indican un nivel de confianza del 95 %, con un margen de error de  $\pm 3.4$  % y una tasa de rechazo del 60 %. Agrega base de datos y principales resultados

11. Ese mismo día **8 de mayo**, el periódico Hora Cero Nuevo León publicó **tres** encuestas originales con preferencias para la alcaldía de Santa Catarina y Diputación Local Distrito 19; y para la alcaldía de Escobedo, las cuales fueron solicitadas, realizadas y patrocinadas por Hora Cero Encuestas.

El estudio de las encuestas con preferencias para la alcaldía de Santa Catarina y el distrito local 19, indica que se aplicaron 615 entrevistas a hombres y mujeres mayores de 18 años en el municipio de Santa Catarina y los límites del distrito local 19, en lugares públicos y domicilios, los días 27 y 28 de abril de 2024.

Mientras que el estudio de la encuesta con preferencias para la alcaldía de Escobedo, indica que se aplicaron 400 entrevistas a hombres y mujeres mayores de 18 años del municipio de Escobedo, en lugares públicos y domicilios, los días 27 y 28 de abril de 2024.

Ambos estudios señalan un nivel de confianza del 97 %, con un margen de error de  $\pm 3$  % y una tasa de rechazo de 8 %, e incluyen principales resultados y bases de datos.

12. El **10 de mayo**, los periódicos El Norte y Metro publicaron **una** encuesta original con preferencias para la alcaldía de Juárez, la cual fue solicitada, patrocinada y realizada por dichos medios con denominación social Editora EL SOL, S.A. de C.V.

La metodología refiere que, del 3 al 6 de mayo del presente año, se aplicaron 400 entrevistas a personas con credencial de elector vigente en el municipio de Juárez, cara a cara, en vivienda. La encuesta cuenta con un nivel de confianza del 95 %, un margen de error de  $\pm 4.9$  % y una tasa de rechazo de 29.5 %. Incluye principales resultados y base de datos.

13. El **11 de mayo**, la revista Panorama publicó **tres** encuestas reproducidas de Territorial Encuestas, Rubrum y Demoscopia Digital, con preferencias para la alcaldía de Guadalupe.

El estudio de Territorial Encuestas fue ordenado, patrocinado y realizado por dicha casa encuestadora con denominación social INTRAXIS SA DE CV, del 10 al 14 de abril de 2024.

Para el ejercicio aplicaron mil entrevistas telefónicas a personas mayores de 18 años que viven en el municipio de Guadalupe. La encuesta indica un nivel de



confianza del 95%, un margen de error de +/-3% y una tasa de rechazo del 35%. Adjunta principales resultados y base de datos.

Con relación a la encuesta de Rubrum, el reporte expresa que el ejercicio fue solicitado, patrocinado y realizado por dicha encuestadora con denominación social RUBRUMINFO S.A. DE C.V.

Para la encuesta, señala que se realizaron 600 entrevistas efectivas a ciudadanos mayores de 18 años del municipio de Guadalupe, vía telefónica mediante la técnica de robot, de forma aleatoria. El ejercicio indica un nivel de confianza del 95%, un margen de error de +/-3.8% y una tasa de rechazo del 91.8%. Adjunta base de datos y principales resultados.

Hasta el corte del presente informe no se cuenta con el estudio de Demoscopia Digital, por lo que se están realizando las gestiones necesarias a fin de que esta autoridad pueda allegarse del respaldo metodológico de dicho ejercicio.

14. El **14 de mayo**, el periódico El Horizonte publicó **una** encuesta original con preferencias electorales para la alcaldía de Monterrey. El ejercicio fue solicitado, patrocinado y realizado por Poligrama con denominación Consultoría en Servicios de Investigación, Marketing y Contactación Masiva.

El reporte señala que se aplicaron 600 encuestas telefónicas a personas residentes del municipio de Monterrey, mayores de 18 años, los días 11 y 12 de mayo. La encuesta presenta un nivel de confianza de 95%, un margen de error de +/-4 % y una tasa de rechazo del 48.4 %. Adjunta principales resultados y base de datos.

15. El **17 de mayo**, los periódicos El Norte y Metro, y el suplemento Sierra Madre publicaron **una** encuesta original con preferencias para la alcaldía de San Pedro, la cual fue solicitada, patrocinada y realizada por dichos medios con denominación social Editora EL SOL, S.A. de C.V.

La metodología refiere que, del 8 al 11 de mayo del presente año, se aplicaron 400 entrevistas a personas con credencial de elector vigente en el municipio de San Pedro, cara a cara, en vivienda. La encuesta cuenta con un nivel de confianza del 95 %, un margen de error de +/- 4.9 % y una tasa de rechazo de 34.1 %. Incluye principales resultados y base de datos.

16. El **20 de mayo**, el periódico Siglo XXI publicó **dos** encuestas con preferencias electorales para la alcaldía de Monterrey. Hasta el corte del presente informe dicho medio se encuentra dentro del plazo para la entrega de la información correspondiente.

17. Finalmente, se informa que los días 7 y 9 de mayo se localizaron publicaciones en los periódicos Siglo XXI y Solo Ofertas Monterrey, respectivamente, en donde



se localizaron datos de porcentajes sobre preferencias electorales. Al corte de este informe se están realizando las gestiones necesarias a fin de esta autoridad pueda allegarse de información con relación a dichas publicaciones.

18. Por otra parte, de seguimiento al informe de abril, se comunica que se recibió un estudio de Territorial Encuestas correspondiente a la encuesta reproducida en el periódico Siglo XXI el 1 de abril de 2024; y otro estudio de Enkoll correspondiente a la encuesta original publicada en el Periódico El Universal el 4 de abril de 2024.

Respecto al estudio de Territorial Encuestas con denominación social INTRAXIS S.A. DE C.V., fue ordenado, patrocinado y realizado por dicha casa encuestadora, del 25 al 30 de marzo de 2024.

Para el ejercicio aplicaron mil entrevistas telefónicas aleatorias a personas mayores de 18 años que viven en el municipio de Monterrey. La encuesta indica un nivel de confianza del 95%, un margen de error de +/-3% y una tasa de rechazo del 35%. Adjunta principales resultados y base de datos.

Respecto al estudio de Enkoll, el reporte indica que el ejercicio fue solicitado, patrocinado y realizado por dicha casa encuestadora con denominación social Enkoll S.A. de C.V.

El reporte expresa que se aplicaron 804 entrevistas cara a cara en vivienda, a personas de 18 años y más que reside en Monterrey y que cuenta con credencial de elector vigente, del 21 al 25 de marzo de 2024.

La encuesta cuenta con un nivel de confianza del 95%, un margen de error de +/-3.5% y una tasa de rechazo del 37%. Adjunta principales resultados y base de datos.

Cabe señalar que el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normatividad no implica en modo alguno que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana avale la calidad de los estudios realizados, la validez de los resultados publicados ni cualquier otra conclusión que se derive de los mismos.

Por último, debe destacarse que los estudios completos a que hace referencia el presente informe pueden ser consultados en la página web de este organismo.